



Asociación Colombiana
de Ciudades Capitales



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Foto: Cristian Fabian Herrera Carvajal

COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52640-9-0
ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.
Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.
Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.
Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.
Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.
Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.
Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.
Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.
Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.
Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.
Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.
Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata
Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, San José del Guaviare pertenece al primer grupo: creación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales que se encuentran en etapas de formación y moldeamiento de oportunidades para la creación de riqueza y producción. La mayor ventaja relativa de este grupo radica en la tenencia de los más relevantes activos ambientales. Simultáneamente, la capacidad de manejo de recursos para generar excedentes productivos presenta una forma favorable de armonización de estructuras fiscales, especialmente para el desarrollo de actividades de fortalecimiento empresarial y soporte de mercados generadores de recursos privados para su reinversión en el territorio (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo creación:

- 1 | **Fortalecimiento de la administración pública.** Se cree conveniente que este sea el punto de partida para la generación de mejores condiciones de soporte a la estructura competitiva de las ciudades, por su importancia en la generación de empleo y por sus oportunidades a través de su gestión en el territorio.
- 2 | **Mejoras en las condiciones de soporte del sistema municipal de turismo como sector base para la generación de cadenas productivas de desarrollo municipal.** El turismo puede ser, con base en sus ventajas de activos naturales, soporte de desarrollo de toda la cadena de valor del turismo, que se sustenta no solo en las acciones de atención a los visitantes, sino también de protección y fortalecimiento de las actividades propias de los territorios, impulsando mejores condiciones de generación de rentas productivas.
- 3 | **Capacitación y formación.** Es muy relevante generar procesos de fortalecimiento de las dinámicas de formación y capacitación en actividades propias de los territorios, como los enfoques técnicos tanto agropecuarios como ingenieriles, que permitan acceder a mano de obra calificada para que con ello se minimice la dependencia de la demanda de servicios a través de la importación de capital humano. Por otro lado, se hace necesaria la masificación de la formación en estructuras económicas, tanto del hogar como de las empresas, para garantizar mejoras en las formas en que se reproduce el capital en los territorios.
- 4 | **Relacionamiento público-privado.** La modernización de la administración pública es fundamental para generar mejores espacios de comunicación y colaboración entre los sectores público y privado. Para esto, se hace relevante que se dinamicen las normas para que los privados puedan tener un papel diferencial en el desarrollo de la infraestructura pública, en su administración y en su aprovechamiento, para permitir generar nuevas oportunidades de desarrollo empresarial y garantía en la generación de elementos públicos.
- 5 | **Habilitar instrumentos de financiación modernos y que diversifiquen las fuentes.** Se requiere la mejora en la disposición de recursos para el desarrollo de las acciones públicas, modernizando los estatutos tributarios, incorporando medidas para la relación entre el ordenamiento territorial y la estructura fiscal, y armonizando el ordenamiento territorial para la generación de infraestructura pública sin recursos fiscales.
- 6 | Soportar a las unidades productivas para su fortalecimiento. A través de los manejos fiscales requeridos para fortalecer los mercados base y la articulación con los mercados ya consolidados, apoyar la creación de redes que disminuyan los costos de operación de las unidades productivas y afianzar su correspondiente efecto en los precios para la demanda.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo creación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para San José del Guaviare, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo creación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **fortalecimiento de capital humano, y facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos.**

Además de cualificar los mercados a nivel de demanda y oferta, la formación y capacitación generan innegables efectos sobre la disminución de costos asociados a la producción y a la consolidación de políticas públicas. Con el fin de habilitar alternativas de desarrollo relacionadas con la disminución de costos y el fortalecimiento de la capacidad productiva de la ciudad, se requiere el fomento de procesos de formación especializada, particularmente, en relación con la calidad laboral, avances tecnológicos y soportes en emprendimiento y creación de empresas.

Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas al fortalecimiento del capital humano: cobertura en educación, calidad en educación, cobertura en educación superior, bilingüismo y calidad en educación superior, con un enfoque prioritario en la última variable. En este sentido, con el fin de establecer a San José del Guaviare como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- Cobertura neta en preescolar
- Cobertura neta en educación primaria
- Cobertura neta en educación secundaria
- Cobertura neta en educación media
- Deserción escolar en educación básica y media
- Inversión en calidad de la educación básica y media
- Número de estudiantes por aula
- Puntajes en pruebas Saber 11 y Saber 5
- Calidad de docentes en educación superior
- Cobertura en instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad
- Cobertura bruta en formación universitaria
- Graduados en posgrado
- Cobertura de formación técnica y tecnológica
- Dominio de un segundo idioma

Como alternativa para el mejoramiento de la ventaja competitiva, fortalecimiento de capital humano, se recomienda el fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial. Los soportes públicos resultan atractivos para la localización residencial y productiva, generando un desarrollo de actividades complementarias o de localización derivada, que generan procesos económicos multiplicadores. La ventaja competitiva de facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos, se refiere a la capacidad de las ciudades para que la localización productiva (directa o derivada) se establezca en sus territorios. Esto, buscando asegurar procesos de tributación, generación de empleo, además de las correlativas condiciones generadoras de valor agregado que se ven reflejadas por las condiciones de los mercados, la relación con (y entre) los mercados existentes y las externalidades derivadas de inversiones o especializaciones, entre otros.

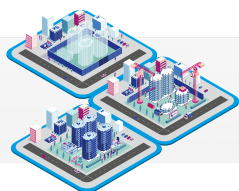
Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas a la ventaja competitiva de facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos: infraestructura TIC, mercado interno, mercado externo, eficiencia mercado de bienes, eficiencia mercado laboral, desarrollo mercado financiero, sofisticación, diversificación, dinámica empresarial e, investigación, con un enfoque prioritario en la última variable.

De ahí que, para el mejoramiento de la competitividad en San José del Guaviare, en relación con la anterior ventaja competitiva, se deben formular estrategias hacia el mejoramiento de los siguientes indicadores:

- Penetración de Internet fijo banda ancha

- Ancho de banda de Internet
- Tamaño del mercado interno
- Tamaño del mercado externo
- Grado de apertura comercial
- Carga tributaria para las empresas
- Facilidad para abrir una empresa
- Número de pagos de impuestos por año
- Facilidad para registrar propiedades
- Facilidad para obtener permisos de construcción
- Formalidad laboral
- Tasa global de participación en el mercado laboral
- Tasa de desempleo
- Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres
- Subempleo objetivo
- Cobertura de establecimientos financieros
- Índice de bancarización
- Cobertura de seguros
- Saldo de cuentas de ahorro
- Complejidad del aparato productivo
- Diversificación de mercados de destino de exportaciones
- Diversificación de la canasta exportadora
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas

Es clave, además de considerar el fortalecimiento de unidades productivas, aprovechar la oportunidad generada por el enorme potencial turístico, para consolidar cadenas productivas del desarrollo. Asimismo, las falencias diagnosticadas por Asocapitales (2019), permiten establecer que estos indicadores, entre otros, se convierten en factores indispensables para tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición **sine qua non** para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

1 | Capacidad institucional: la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

2 | Capacidad política: movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblacionales más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana y disminución del tráfico de narcóticos.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base

su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro, que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitución Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

- 1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.
 - 2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.
- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
 - Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

Para San José del Guaviare, como ciudad capital en el marco de los PDET, es prioridad articular sus planes y programas de acuerdo con el siguiente marco de Planes Nacionales y Territoriales propuestos por el Gobierno nacional.

La planeación en el Acuerdo Final
El Acuerdo Final prevé la formulación de numerosos planes nacionales y territoriales

Participación política

- 1 | Plan Nacional de Formación de Veedores Ciudadanos
- 2 | Programa para la Promoción de la Participación y Liderazgo de la Mujer en la Política Reforma Rural Integral
- 3 | Plan de Formalización Masiva de la Pequeña y Mediana Propiedad Rural
- 4 | Plan Nacional de Vías Terciarias
- 5 | Plan Nacional de Riego y Drenaje
- 6 | Plan Nacional de Electrificación Rural
- 7 | Plan Nacional de Conectividad Rural

8 | Plan Nacional de Salud Rural

9 | Plan Especial de Salud Rural

10 | Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural

11 | Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

12 | Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica y Tecnológica e Impulso a la Investigación

13 | Plan para la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

14 | Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

15 | Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales Drogas Ilícitas

16 | Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

17 | Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

Planes territoriales en zonas priorizadas

1 | Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

2 | Planes de Acción Para la Transformación Regional

3 | Planes Integrales (Municipales y Comunitarios) de Sustitución y Desarrollo Alternativo

4 | Planes de Acción (Departamentales y Municipales) frente al Consumo de Drogas

Fuente: Vargas y Hurtado, 2017, p. 28

Adicionalmente, en el marco del posconflicto, se recomienda que San José del Guaviare:

- Establezca acciones enfocadas a la aplicación de lo pactado en el Acuerdo y la generación de paz territorial.
- Establezca un reconocimiento efectivo de participación de la sociedad civil y comunidades organizadas, como actores estratégicos en la implementación del Acuerdo y su adaptación territorial.
- Desarrolle estrategias para el mejoramiento de las condiciones de acceso de los habitantes hacia entidades institucionales, con un enfoque en las zonas rurales aisladas.
- Fortalezca garantías de acceso a la justicia, seguridad y presencia institucional.

Cabe reiterar que el municipio de San José del Guaviare cuenta con formulación de Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, instrumento a través del cual las administraciones locales ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Los municipios priorizados por los PDET hacen uso de este instrumento de planificación y gestión, con el objetivo de implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final.

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.

- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda transversal a todas las ciudades capitales colombianas, Asocapitales recomienda particularmente a San José del Guaviare enfocar esfuerzos hacia:

- El desarrollo de políticas enfocadas a la transformación de la materia prima producida en el campo, para garantizar la creación de valor agregado, reconociendo e impulsando el trabajo del campo como motor de la economía.
- Establecer estrategias de responsabilidad ambiental.
- Desarrollar estrategias integrales para el mejoramiento del sector educativo.
- Concretar estrategias para la ampliación de cobertura y mejoramiento de salud, garantizando acceso para el sector rural.
- Evaluar alianzas público privadas, estratégicas para garantizar la oferta de servicios sociales, necesidades de infraestructura y generación de empleo.
- Diseñar estrategias para la consolidación del turismo como sector económico principal.
- El mejoramiento de necesidades básicas insatisfechas.

Se reitera la invitación a consultar el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, para el desarrollo de la agenda transversal.



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Es clave el desarrollo de estos proyectos de manera transversal a todas las ciudades capitales colombianas.

De manera particular, según los temas estratégicos evidenciados en la ciudad capital San José del Guaviare, se establece que:

- No basta con asegurar la continuidad de los proyectos que se encuentran en marcha, sino que es necesaria la incorporación de nuevos programas complementarios y de fortalecimiento (en temas como la agroindustria, el crecimiento económico, la educación y la infraestructura).
- Se deben impulsar políticas agroindustriales que logren el posicionamiento del mercado local, a nivel regional y nacional.
- Las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo se deben orientar a impulsar procesos de formación competitiva, emprendimiento y cultura, en pro de la generación de empleo.
- En relación con la educación, se deben crear estrategias que aseguren la permanencia escolar, el mejoramiento de la infraestructura educativa y la dotación de calidad con incorporación de tecnologías de la información.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **Para comenzar**, consultar la cartilla de ODS de Asocapitales para encontrar información general y las ventajas de planificar y construir la visión territorial en clave de ODS, y partiendo de este instrumento, fomentar el conocimiento y apropiación de los equipos de trabajo de administración municipal con miras a la inclusión de los ODS en la ciudad.
- 2 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.

3 | En la etapa de formulación del PDT tener en cuenta la importancia de hacer mención a los ODS en más de una sección del Plan de Desarrollo, en particular en los ejes estratégicos, y buscar establecer una relación explícita entre los objetivos o las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial.

4 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:



Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Acceso a agua potable; Infraestructura de acueducto y alcantarillado



Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación.



5 | Día a día la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores de interés que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.

6 | Es estratégico para consolidar alianzas con **la cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones sostenibles en el tiempo para la superación de la situación de vulnerabilidad.

El mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

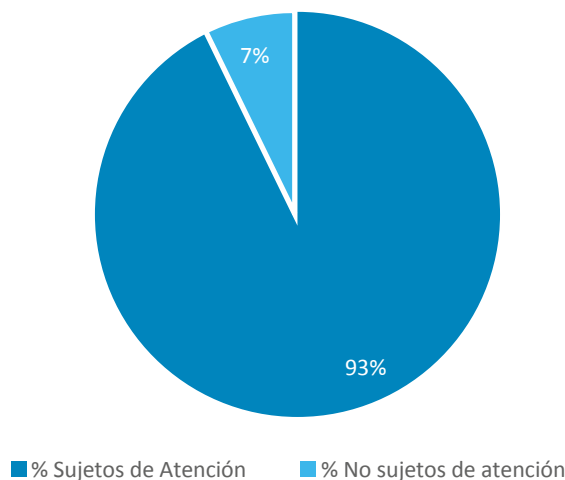
Temas Clave para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

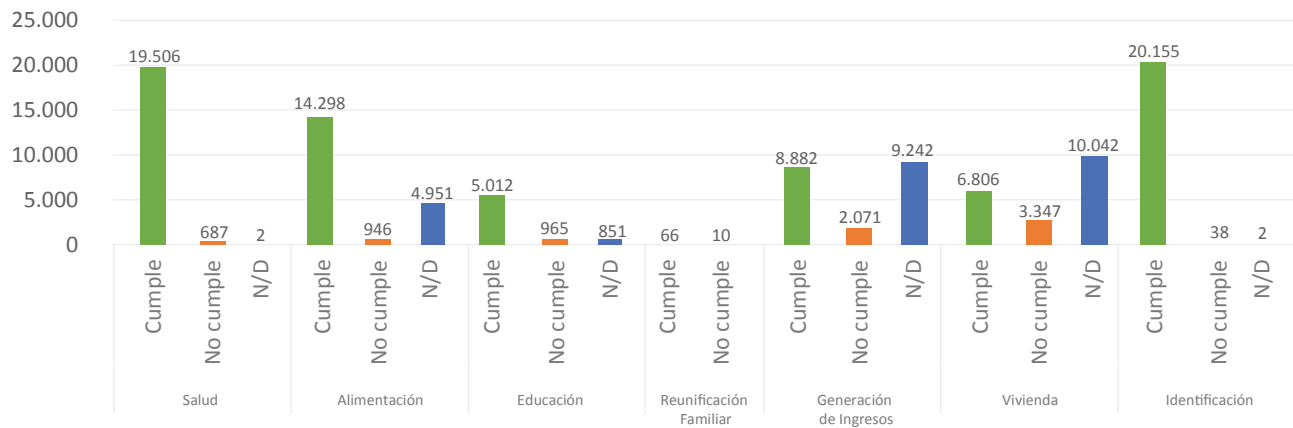
Universe of victims city of San José del Guaviare:

San José del Guaviare
(Víctimas Ubicadas: 24775)
(Víctimas Sujetos de Atención: 23116)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad San José del Guaviare:

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva San José del Guaviare:

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
PUEBLO NUKAK	Étnico	Identificación
VEREDA LA CHARRASQUERA	Comunidad	Alistamiento
COMUNIDAD DE LA VEREDA CHARRAS	Comunidad	Alistamiento
COMUNIDAD DE LA VEREDA LAS COLINAS	Comunidad	Identificación
COMUNIDAD DE LA VEREDA LA CARPA	Comunidad	Identificación

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de San José del Guaviare:

- Incluir presupuesto para la implementación de los procesos de retorno y reubicaciones de comunidades étnicas Jiw, Nukak y Sikuni presentes en el territorio.
- Garantizar el cumplimiento de las órdenes emanadas de las medidas cautelares de los procesos de restitución de tierras que actualmente avanzan para las comunidades Nukak, Jiw de los resguardos La Fuga, La María y Barrancón. Adicionalmente, el cumplimiento de los autos de la Honorable Corte Constitucional (173, 266)
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de las víctimas en los espacios definidos para este fin.
- Presupuesto suficiente para garantizar la atención humanitaria inmediata.
- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de las víctimas en los espacios definidos para este fin.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

